

Sistemas de Protección Social en América Latina y el Caribe: Trinidad y Tabago

Claudia Robles y Luis Hernán Vargas, División de Desarrollo Social, Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Durante el siglo XX, Trinidad y Tabago ha consolidado de forma paulatina un modelo de protección social con un fuerte pilar contributivo (con creciente acceso a servicios de salud y educación), en conjunto con un pilar no contributivo dirigido a familias vulnerables. Trinidad y Tabago es un país productor de crudo, y ostenta el tercer PIB per cápita más alto del Caribe, superando por casi el doble al promedio de la subregión. Esta situación favorable le otorga un margen fiscal para invertir en protección social. Sin embargo, el crecimiento económico de este país es altamente vulnerable a las fluctuaciones internacionales de los precios del petróleo.

El origen del sistema de seguridad social del país data de 1938. Las bases del sistema de seguridad social privado se sentaron en 1966 con posteriores reformas a los planes de fondos privados de pensiones contributivas. Asimismo, en 1996 Trinidad y Tabago firmó el Acuerdo sobre Seguridad Social de la CARICOM por medio del cual todos los ciudadanos tienen acceso a los sistemas de pensiones del Caribe, en atención a la realidad migratoria de la zona. Actualmente la estructura del sistema de pensiones para los adultos mayores consta de tres pilares: público, privado obligatorio y voluntario. Dichos pilares se complementan con programas de asistencia social para los adultos mayores con escasos recursos. Asimismo, existen dos tipos de pensiones para personas con discapacidad, una contributiva y otra no contributiva.

La protección social no contributiva entre la que destaca el programa de transferencias condicionadas *Targeted Conditional Cash Transfer Programme (TCCTP)*, es ejecutada por el Ministerio del Pueblo y Desarrollo Social (MPSD), y está regulada principalmente por la Ley de Asistencia Pública de 1999 y la Ley de Pensiones para los Adultos Mayores de 2010. Dichas leyes regulan los beneficios a los que se accede en base al nivel de ingreso, los que incluyen transferencias monetarias, fondos sociales y otros programas, implementados de forma descentralizada. Una de las más importantes innovaciones en esta materia es la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza de Trinidad y Tabago, ejecutada a través del Programa de Reducción de la Pobreza. Este programa tiene como objetivo mejorar el sistema de información social, fortalecer las instituciones sociales y promover la descentralización y creación de una red de contactos de seguridad nacional que incluye a distintas ONG. Adicionalmente, el MPSD maneja una serie de programas y transferencias para grupos vulnerables: una pensión para adultos mayores y personas con discapacidad, un fondo de asistencia pública y uno de asistencia general que comporta diferentes apoyos ante eventos de riesgo. En 2008, el gasto en seguridad y asistencia social como porcentaje del producto interno bruto era de 1,8 por ciento.

El sistema de salud combina una gestión centralizada con instituciones descentralizadas. Las Autoridades Regionales de Salud se encargan de asegurar el acceso a los servicios de salud, mientras que el Ministerio de Salud regula mediante la fijación de protocolos de funcionamiento y de aseguramiento de la calidad de las prestaciones. No existe un sistema de seguridad social público en el país, sino que la gran parte de las prestaciones se acceden gratuitamente en los centros de salud. Existe también un esquema privado para financiar las prestaciones de salud en establecimientos de este tipo. Asimismo, se prevé reformar el sistema de seguridad social en salud para garantizar los servicios básicos a todos los ciudadanos y reducir el gasto de bolsillo en salud.

Respecto a las políticas de empleo, en Trinidad y Tabago existe un fuerte componente de apoyo a cooperativas y a las pequeñas y microempresas, con el objetivo de mejorar las oportunidades de empleo y realizar el derecho al trabajo entre la población económicamente activa. Asimismo, existen programas de ayuda para los desempleados que ofrecen trabajos de corta duración y actividades de formación, como también programas para fortalecer las habilidades técnicas y blandas de los trabajadores jóvenes. En términos institucionales, se ha buscado instalar un plan de trabajo decente y actualizar la legislación en seguridad laboral y promoción del diálogo social.

La educación está regulada por la Ley de Educación de 1966, que asegura educación gratuita y obligatoria para todos los niños entre 6 y 12 años de edad. El sistema educacional está financiado por el gobierno nacional, pero coexiste con escuelas privadas que deben impartir un currículo básico nacional. El sistema educacional tiene tres niveles: 1) atención y educación de la primera infancia; 2) educación primaria y secundaria (bajo responsabilidad del Ministerio de Educación), y 3) educación superior (dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Educación Superior). En 2008, el gasto público en educación fue de alrededor del 5 por ciento del PIB, pero ha sufrido una continua disminución tanto en primaria como en secundaria. Respecto a la cobertura, la matrícula es prácticamente universal en el nivel de primaria, pero disminuye al 89,9 por ciento en secundaria. Entre 2000 y 2009, se observa una mejora global de la cobertura, tasa de deserción y de repetición, con una reducción de las brechas de género. El plan Educación para Todos pretende asegurar la universalización de un sistema educacional con altos estándares de calidad, como también igualdad de género en el acceso a educación primaria y secundaria.

En conclusión, Trinidad y Tabago ha sido un país exitoso en ampliar la cobertura de protección social contributiva y no contributiva, mejorar las cifras de acceso a la educación y establecer un sistema público de salud gratuito. La consolidación de un sistema de protección y promoción social integral supone una oportunidad importante para que el país profundice en cobertura y en los resultados de las políticas de protección social.

Referencia:

Robles, C. y Vargas L.H. (2013). Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe: Trinidad y Tabago. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
Este *One Pager* es el resultado de una colaboración entre el IPC-IG y la CEPAL.